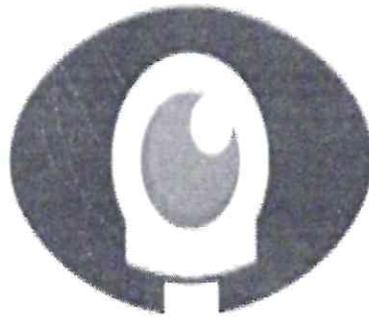




CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN POR UN
MEJOR SERVICIO A LA SOCIEDAD TABASQUEÑA



**CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN POR UN MEJOR SERVICIO
VISUAL A LA SOCIEDAD TABASQUEÑA
CARAVANA DE LA SALUD VISUAL**



**óptica
Tabasco**
Al Servicio del Pueblo



CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN POR UN MEJOR SERVICIO A LA SOCIEDAD TABASQUEÑA, POR UNA PARTE **ÓPTICA TABASCO**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU PROPIETARIO **JULISSA ARISBETH VAZQUEZ MORALES**, QUE CELEBRAN, POR LA OTRA PARTE LA DIRECCIÓN DE **"EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO"** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL EL LIC. **PEDRO JOAQUÍN SÁNCHEZ CABRALES**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"ÓPTICA TABASCO"** Y **"EL CECyTE TABASCO"** RESPECTIVAMENTE, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:-----

DECLARACIONES

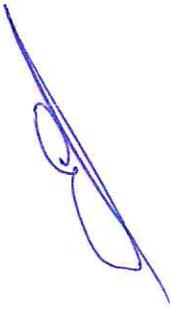
I. DECLARA "ÓPTICA TABASCO":

I.1. SER UNA EMPRESA 100% TABASQUEÑA, CREADA EL 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, DEDICADA A LLEVAR BENEFICIOS A LA SOCIEDAD, AYUDANDO Y SIRVIENDO A TODAS AQUELLAS PERSONAS CON PROBLEMAS VISUALES, TALES COMO: MIOPIA, ASTIGMATISMO, HIPERMETROPIA Y PRESBICIA, ASÍ COMO OTROS PADECIMIENTOS VISUALES COMO CATARATAS, CARNOSIDAD, GLAUCOMA, PRESIÓN OCULAR, ATENDIDAS POR PROFESIONALES DE LA SALUD VISUAL. **"ÓPTICA TABASCO"**, **"ES UNA ÓPTICA DEL PUEBLO AL SERVICIO DEL PUEBLO"**, ES UNA EMPRESA PARTICULAR QUE TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL SERVIR A LA SOCIEDAD LLEVANDO EL PROGRAMA DE LENTES A TODOS LOS RINCONES DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO A COMUNIDADES Y/O ESTADOS VECINOS SIN IMPORTAR EL ESTATUS ECONÓMICO DE LA ENTIDAD A DONDE SE LLEVE EL APOYO.

I.2. **"ÓPTICA TABASCO"** ES PROPIEDAD DE LA CIUDADANA JULISSA ARISBETH VAZQUEZ MORALES QUIEN RESULTA SER MEXICANA DE NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, PERSONA FÍSICA, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES, CON DOMICILIO EN **CALLE VICENTE GUERRERO #306 COL CENTRO, EN VILLAHERMOSA TABASCO C.P. 86000**, CON NÚMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE **R.F.C VAMJ020301QT8**, ASÍ MISMO, CUENTA CON EL RESPALDO DEL OFTALMÓLOGO, DR. TOMAS WONG HORTA , A TRAVÉS DE CONVENIO EN COLABORACIÓN MUTUA, PARA APOYAR A PERSONAS CON DEFICIENCIAS VISUALES, ASÍ COMO CONSULTAS Y OPERACIONES A PERSONAS VULNERABLES Y DE ESCASOS RECURSOS.

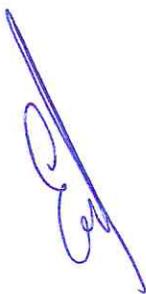
I.3. QUE EL **LICENCIADO EMMANUEL BRAULIO VÁZQUEZ LÓPEZ**, RESULTA SER EL DIRECTOR GENERAL, CON FACULTADES AMPLIAMENTE OTORGADAS A TRAVES DE CARTA PODER DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2024, OTORGADA POR LA **C. JULISSA ARISBETH VAZQUEZ MORALES**, PARA LLEVAR A CABO TODO LO NECESARIO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

I.4. QUE OFRECE A LA DIRECCION GENERAL UNA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CONSISTENTE EN:



OFRECIMIENTO DE OPTICA TABASCO

1. OFRECEMOS UN TRATO DIGNO, AMABLE Y PERSONALIZADA AL TRABAJADOR DE BASE DE CONFIANZA FAMILIARES DE LOS TRABAJADORES ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA DE LOS ALUMNOS.
2. REVISION, EXAMEN DE LA VISTA GRATIS (AGUDEZA VISUAL), TOMA DE LA PRESION. (PRESION ALTA Y BAJA) Y GLUCOSA (DIABETES TIPO 1 Y TIPO 2) EN PACIENTES CON ESTOS SINTOMAS.
3. EXPLICACIÓN DETALLADA Y AMPLIA DEL PROBLEMA VISUAL QUE PRESENTA EL PACIENTE. (MIOPÍA, ASTIGMATISMO, PRESBICIA, HIPERMETROPÍA.) U OTRO PADECIMIENTO VISUAL, CATARATA, GLAUCOMA, ETC.)
4. OFRECEMOS UN 20% DE DESCUENTO EN NUESTROS PRODUCTOS COMO ARMAZÓN DE MARCA Y 30% DE DESC. DE LÍNEA, ADEMÁS UN **2DO. PAR DE LENTES GRATIS EN ARMAZON Y MICAS SELECCIONADAS** EN LA COMPRA DE SU PRIMER PAR DE LENTES QUE ADQUIERA, COMO APOYO A LA ECONOMÍA DEL TRABAJADOR Y DE SU FAMILIA.
5. OFRECEMOS ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA CON UN DESCUENTO EN SUS CONSULTAS DE UN 50% DE DESC.
6. DESCUENTO PREFERENCIAL EN OPERACIONES DE LA VISTA CUANDO EL PACIENTE O TRABAJADOR DE BASE DE CONFIANZA, FAMILIARES, DE LOS TRABAJADORES ALUMNOS, Y PADRES DE FAMILIAS DE LOS ALUMNOS CUANDO LO REQUIERA.
7. MANTENIMIENTO EN SUS MICAS Y ARMAZÓN CUANDO LO REQUIERA SIN COSTO ALGUNO (LIMPIEZA DE LA ARMAZÓN, MICAS, CHARNELAS, TORNILLO, PLAQUETAS Y OTROS.)
8. DAR SEGUIMIENTO Y REVISIÓN OPORTUNA SIN COSTO ALGUNO MÍNIMO CADA 8 MESES.
9. EXÁMENES VISUALES GRATIS A TRABAJADORES Y FAMILIARES, ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA DE LOS ALUMNOS, LENTES A BAJO COSTO CON PRECIOS MÓDICOS EN MICAS Y ARMAZONES, EN APOYO A LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE LAS BRIGADAS MÉDICAS DE “**ÓPTICA TABASCO**” TAMBIEN OTORGAR PASES AL 50% DE DESCUENTO PARA CONSULTAS OFTALMOLÓGICAS DEL MISMO.
10. TENER EL INTERÉS POR DESARROLLAR PROGRAMAS DE COLABORACIÓN BILATERAL CON “**EL CECyTE TABASCO**” RELACIONADO CON LA SALUD VISUAL





PARA LOS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA OFRECEMOS

PAQUETE BASICO 1: ARMAZÓN Y MICAS MONOFOCAL BLANCO MODELO VARIOS, CON FUNDA Y MICROFIBRA A UN COSTO BAJO ESPECIAL. \$450.00.

PAQUETE BASICO 2: ARMAZÓN Y MICAS BIFOCAL BLANCO CON FUNDA Y MICROFIBRA A UN COSTO BAJO ESPECIAL DE \$550.00.

PAQUETE 3 ESPECIAL: PARA PROTECCION DE LA VISTA DE LA COMPUTADORA MICAS BLUEE FREE, ARMAZON, FUNDA Y MICROFIBRAS A SOLO \$1,650.00.

II.- DECLARA "EL CECyTE TABASCO"

II.1. DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO NÚMERO 0715, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TABASCO, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1994, POR EL QUE SE CREA EL COLEGIO, ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS, CUYA CABEZA DE SECTOR ES LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO.

II.2. DENTRO DE SUS FINALIDADES SE ENCUENTRA LA DE IMPARTIR EDUCACIÓN A NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LA MODALIDAD DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO, CONJUGANDO EL CONOCIMIENTO TÉCNICO Y EL LOGRO DE HABILIDADES Y DESTREZAS EN EL ÁREA TÉCNICA.

II.3. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN XII DEL DECRETO NÚMERO 0715, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO TIENE ENTRE SUS FACULTADES SUSCRIBIR CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES ESTANDO SIEMPRE A LO DISPUESTO POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

II.4. CON FECHA 01 DE MARZO DE 2024, EL LIC. PEDRO JOAQUÍN SÁNCHEZ CABRALES, FUE DESIGNADO POR EL C. CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, NOMBRAMIENTO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO REVOCADO, NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN I DEL DECRETO 0715, DONDE SE ESTABLECE QUE EL DIRECTOR GENERAL REPRESENTA LEGALMENTE AL COLEGIO, CON TODAS LAS FACULTADES



DE UN APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, CON TODAS SUS FACULTADES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY.

II.5. SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE ES EL NÚMERO **CEC941119F94**.

II.6. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL UBICADO EN CALLE RÍO MEZCALAPA NÚMERO 106-C, COLONIA CASA BLANCA, CÓDIGO POSTAL 86060, VILLAHERMOSA, TABASCO.

III. DECLARAN “AMBAS PARTES”:

III.1 MANIFIESTAN QUE EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO, ES FAVORECER A LOS TRABAJADORES DE “EL CECyTE TABASCO”; ASÍ COMO DE LOS PLANTELES (PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO); EN LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS Y BENEFICIOS DEFINIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE APARECE EN LA DECLARACIÓN I.3, Y LO FIRMAN ESTABLECIENDO LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “OPTICA TABASCO”, SE COMPROMETE A OTORGAR A LOS TRABAJADORES DE “EL CECyTE TABASCO” Y A SUS FAMILIARES, TODOS LOS BENEFICIOS QUE OFRECE EN EL APARTADO DENOMINADO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE SE HACE CONSISTIR EN:

1. OFRECEMOS UN TRATO DIGNO, AMABLE Y PERSONALIZADA AL TRABAJADOR DE BASE DE CONFIANZA, FAMILIARES DE LOS TRABAJADORES ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA DE LOS ALUMNOS.

2. REVISION, EXAMEN DE LA VISTA GRATIS (AGUDEZA VISUAL), TOMA DE LA PRESIÓN. (PRESIÓN ALTA Y BAJA) Y GLUCOSA (DIABETES TIPO 1 Y TIPO 2) EN PACIENTES CON ESTOS SINTOMAS.

3. EXPLICACIÓN DETALLADA Y AMPLIA DEL PROBLEMA VISUAL QUE PRESENTA EL PACIENTE. (MIOPÍA, ASTIGMATISMO, PRESBICIA, HIPERMETROPIA) U OTRO PADECIMIENTO VISUAL, CATARATA, GLAUCOMA, ETC.

4. OFRECEMOS UN 20% DE DESCUENTO EN NUESTROS PRODUCTOS COMO ARMAZÓN DE MARCA Y 30% DE DESCUENTO DE LÍNEA, ADEMÁS UN 2DO. PAR DE LENTES GRATIS EN ARMAZON Y MICAS SELECCIONADAS EN LA COMPRA DE SU PRIMER PAR DE LENTES QUE ADQUIERA, COMO APOYO A LA ECONOMÍA DEL TRABAJADOR Y DE SU FAMILIA.

5. OFRECEMOS ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA CON UN DESCUENTO EN SUS CONSULTAS DE UN 50% DE DESCUENTO.



6. DESCUENTO PREFERENCIAL EN OPERACIONES DE LA VISTA CUANDO EL PACIENTE O TRABAJADOR DE BASE DE CONFIANZA, FAMILIARES, DE LOS TRABAJADORES, ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIAS DE LOS ALUMNOS CUANDO LO REQUIERA.
7. MANTENIMIENTO EN SUS MICAS Y ARMAZÓN CUANDO LO REQUIERA SIN COSTO ALGUNO (LIMPIEZA DE LA ARMAZÓN, MICAS, CHARNELAS, TORNILLO, PLAQUETAS Y OTROS.)
8. DAR SEGUIMIENTO Y REVISIÓN OPORTUNA SIN COSTO ALGUNO MÍNIMO CADA AÑO.
9. EXÁMENES VISUALES GRATIS A TRABAJADORES Y FAMILIARES, ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA DE LOS ALUMNOS, LENTES A BAJO COSTO CON PRECIOS MÓDICOS EN MICAS Y ARMAZONES, EN APOYO A LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE LAS BRIGADAS MÉDICAS DE "ÓPTICA TABASCO" TAMBIEN OTORGAR PASES AL 50% DE DESCUENTO PARA CONSULTAS OFTALMOLÓGICAS DEL MISMO.
10. TENER EL INTERÉS POR DESARROLLAR PROGRAMAS DE COLABORACIÓN BILATERAL CON "EL CECyTE TABASCO" RELACIONADO CON LA SALUD VISUAL.

PARA LOS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA OFRECEMOS

PAQUETE BASICO 1: ARMAZÓN Y MICAS MONOFOCAL BLANCO MODELO VARIOS, CON FUNDA Y MICROFIBRA A UN COSTO BAJO ESPECIAL \$450.00.

PAQUETE BASICO 2: ARMAZÓN Y MICAS BIFOCAL BLANCO CON FUNDA Y MICROFIBRA A UN COSTO BAJO ESPECIAL DE \$550.00.

PAQUETE 3 ESPECIAL: PARA PROTECCION DE LA VISTA DE LA COMPUTADORA MICAS BLUEE FREE, ARMAZON, FUNDA Y MICROFIBRAS A SOLO \$1,650.00.

SEGUNDA.- "EL CECyTE TABASCO" SOLICITARÁ POR ESCRITO ANTE "ÓPTICA TABASCO" O CON LA PRESENTACIÓN DE LA MEMBRESIA DE "EL CECyTE TABASCO" Y A FAVOR DE CADA AGREMIADO Y DE SUS FAMILIARES, LOS BENEFICIOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

TERCERA.- EL BENEFICIARIO DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECIFICADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, ADEMÁS DE PRESENTAR ESCRITO DE SOLICITUD EMITIDO POR "EL CECyTE TABASCO", DEBERÁ IDENTIFICARSE PLENAMENTE ANTE "ÓPTICA TABASCO".

CUARTA. - VIGENCIA.- EL PRESENTE CONVENIO ESTARÁ VIGENTE DURANTE EL PERIÓDO COMPRENDIDO DEL 20 DE AGOSTO HASTA DENTRO DE TRES AÑOS.

QUINTA.- OTROS APOYOS.- "ÓPTICA TABASCO" SE COMPROMETE EN APOYAR CON TALLERES Y CONFERENCIAS VISUAL DE LA SALUD PARA EL BENEFICIO DEL



PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL EN GENERAL DE “EL CECYTE TABASCO”, IMPARTIDO POR LOS CAPACITADORES. ASÍ MISMO OTORGARÁ APOYOS CONSISTENTES EN PASES PARA CONSULTAS CON OFTALMÓLOGO.

SEXTA.- “ÓPTICA TABASCO” OTORGA GARANTÍA EN SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS, QUE CONSISTE EN DEFECTO DE FABRICACION DEL ARMAZÓN Y DE LAS MICAS, MAS NO POR DESCUIDO DEL PACIENTE O POR APLASTADURAS RAYADURAS DE LAS MISMAS OCASIONADAS POR EL MISMO PACIENTE.

ENTERADAS “**LAS PARTES**” DEL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE CONVENIO, LO FIRMAN EN DOS TANTOS ORIGINALES, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2024.

“ÓPTICA TABASCO”

LIC. EMMANUEL BRAULIO
VÁZQUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

“EL CECYTE TABASCO”

LIC. PEDRO JOAQUÍN
SÁNCHEZ CABRALES
DIRECTOR GENERAL

LIC. MANUEL LLERGO DÍAZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

LIC. FRANCISCO JAVIER
AGUIRRE MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURÍDICOS